

## MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



# *Resolución Directoral Ejecutiva* N° 009-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS

Lima, 16 de Febrero de 2024

### VISTOS:

El Memorándum N° 136-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS/EUR de fecha 02 de febrero de 2024, el servidor Fernando Ademir Loayza Choque, solicita autorización para hacer uso de descanso físico vacacional; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1077, modificado por Ley N° 30975 Y LA Ley N°31071, se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad, cuyo fin, es elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores, a través, del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAGRI;

Que, con Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI, modificado por Resolución Ministerial N° 191-2020-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones, estableciendo el marco organizativo y funcional del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS.

Que, en el numeral q) del artículo 10° del Manual de Operaciones antes descrito, se establece como una de las funciones del Director Ejecutivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS, *designar o encargar al personal de confianza de acuerdo a la normatividad vigente, danto cuenta al Consejo Ejecutivo del AGROIDEAS;*

Que, conforme al documento del visto, el señor Fernando Ademir Loayza Choque, Ejecutivo de Unidades Regionales, designado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 05-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, solicita autorización para hacer uso de su descanso físico vacacional por 07 días, desde el 19 de febrero al 25 de febrero de 2024, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Coordinación de Unidades Regionales durante el periodo señalado;

Que, siendo así, para garantizar el normal funcionamiento de la Coordinación Regional, resulta necesario encargar las funciones de Ejecutivo de Unidades Regionales, a un servidor del mismo nivel, por lo que, esta Dirección Ejecutiva ha considerado que tal función deberá ser desempeñado temporalmente, mientras dure el periodo de vacaciones, por el señor **Jorge Fidel Castro Trkovic** Asesor de Dirección Ejecutiva, designado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 03-3023-MIDAGRI-AGROIDEAS, en adición a sus funciones de integridad delegadas con Resolución Directoral Ejecutiva N° 247-2023-MIDAGRI -AGROIDEAS;

Con la visación de las jefaturas de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 005-2020-MINAGRI y el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI y modificado por Resolución Ministerial N° 191-2020- MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR**, al señor Jorge Fidel Castro Trkovic, las funciones de Ejecutivo de Unidades Regionales del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS en adición a sus funciones delegadas de integridad, desde el 19 al 25 de febrero de 2024, conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los señores Jorge Fidel Castro Trkovic y Fernando Ademir Loayza Choque, para su conocimiento y fines pertinentes; con conocimiento de Recursos Humanos de la Unidad de Administración.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los jefes de unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad -AGROIDEAS y a las unidades regionales para su conocimiento.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación** de la presente Resolución y su Anexo, en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad ([www.gob.pe/agroideas](http://www.gob.pe/agroideas)), para lo cual, remítase copia al responsable de Sistemas de la Unidad de Administración para los fines pertinentes, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

**Regístrese, publíquese y comuníquese**